



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA**

PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO
Creado por Ley N° 13415

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 236-2017-MDSJB/AYAC.

San Juan Bautista, 03 de julio del 2017.

VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 012-2017-MDSJB/AYAC, de fecha 18 de enero del 2017; Exp. de Reg. N° 6032, de fecha 03 de julio del 2017, suscrito por el Lic. Adm. Ricardo Rafael Quispe – Gerente de Administración Tributaria, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local; representante legal de la Municipalidad y Máxima autoridad administrativa, le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objetivo, eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazadas por la Administración Municipal; asimismo, el Artículo 20° inciso 17) de la Ley acotada, señala que es atribución del Alcalde designar al Gerente Municipal y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 012-2017-MDSJB/AYAC, de fecha 18 de enero del 2017, se designó en el cargo de **Gerente de Administración Tributaria** al **Lic. Adm. Ricardo Rafael Quispe Artica**, con eficacia anticipada a partir del 02 de enero del 2017, funcionario de confianza previsto en el Cuadro de Asignación de Personal – CAP de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, **en la modalidad del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios CAS del Decreto Legislativo N° 1057**, quién deberá cumplir sus funciones de conformidad a los documentos de gestión municipal y demás normas conexas;

Que, mediante Exp. de Reg. N° 6032, de fecha 03 de julio del 2017, el Lic. Adm. Ricardo Rafael Quispe Artica, presenta su renuncia al cargo de Gerente de Administración Tributaria, por motivos estrictamente personales;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 43° y el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA del **Lic. Adm. Ricardo Rafael Quispe Artica**, en el cargo de confianza de Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista; en consecuencia, **DAR POR CONCLUIDA** la referida designación mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 012-2017-MDSJB/AYAC, de fecha 18 de enero del 2017, debiendo efectuar la entrega del cargo con las formalidades previstas en la Ley, dándosele las gracias por los servicios prestados a favor de la Municipalidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, al Lic. Adm. Ricardo Rafael Quispe Artica, realice la entrega del cargo bajo inventario, a la Sra. Katty Iris Morales Aaturima – Sub Gerente de Registro y Fiscalización Tributaria.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Unidad de Recursos Humanos, efectúe las acciones administrativas a que hubiere lugar a fin de dar cumplimiento al presente Dispositivo Municipal.

ARTÍCULO CUARTO. NOTIFICAR la presente Resolución al Lic. Adm. Ricardo Rafael Quispe Artica, a la Sra. Katty Iris Morales Aaturima y a las instancias pertinentes con las formalidades prescritas por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA

Méd. Mardonio Guillén Cancho
ALCALDE